

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COMERCIO  
Segundo período de sesiones  
Panamá, 11 de mayo de 1959

### TEMARIO

1. Discursos de apertura
2. Elección de la mesa
3. Aprobación del temario
4. Mercado común
  - a) Bases para el establecimiento del mercado común
  - b) Examen de su posible estructura
    - i) Objetivos
    - ii) Forma jurídica
    - iii) Programa de la primera etapa
      - Régimen aduanero y de liberalización
      - Forma jurídica
      - Clasificación de productos
      - Tratamiento de más favor
      - Régimen para países de menor desarrollo relativo
      - Acuerdos específicos de complementación y especialización
    - iv) Amplitud del mercado y núcleos iniciales
    - v) Convenios sobre materias comerciales o económicas no comprendidas en el acuerdo
    - vi) Comité
  - c) Normas principales para el funcionamiento de un mercado común

Documentación:

El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales (Primera parte: Informe de la Secretaría Ejecutiva; segunda parte: informes de la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo del Mercado Regional) (E/CN.12/C.1/9)

Consultas sobre política comercial. Nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/11)

Consultas sobre política comercial. II. Reunión de Santiago de Chile (abril 1959) con una nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/11/Add.1)

Consultas sobre política comercial. III. Reunión de Caracas, Venezuela (mayo 1959) con una nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/11/Add.2)

Medidas gubernamentales que en un mercado regional latinoamericano repercuten sobre la inversión privada extranjera (E/CN.12/C.1.12)

Perspectivas del crecimiento económico de América Latina y el mercado común (E/CN.12/C.1/13)

\* La industria del material ferroviario rodante en América Latina. Nota de la Secretaría (E/CN.12/508)

\* Cuestiones fiscales, de política comercial y metodológicas relacionadas con la formación del mercado común centroamericano (E/CN.12/497)

Los problemas de transporte en América Latina. Posibles estudios en función del mercado común (E/CN.12/C.1/14)

5. Pagos

Establecimiento de un sistema de compensación multilateral de saldos bilaterales, como primer paso hacia la multilateralidad de pagos inherentes al mercado común

Documentación:

Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales.  
Nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/10)

Nota: Los documentos señalados con asterisco llevan el símbolo general de la Comisión porque se presentan también en su octavo período de sesiones para discusión en diferentes puntos del temario provisional.